



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 1179-23
EXPEDIENTE Nº 6715/23
Salta, 15 DIC 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Mirtha Verónica Noemí GÓMEZ, D.N.I. Nº 26.908.428 y Gabriela Mariel MIRANDA, D.N.I. Nº 28.975.332, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESCÁNDALOS FINANCIEROS Y EL ROL DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS: CASOS EMBLEMÁTICOS EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS" , autorizado por Res. DECECO Nº 873/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 19 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **22 de diciembre de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESCÁNDALOS FINANCIEROS Y EL ROL DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS: CASOS EMBLEMÁTICOS EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS" , en el que serán evaluadas las alumnas Mirtha Verónica Noemí GÓMEZ, D.N.I. Nº 26.908.428 y Gabriela Mariel MIRANDA, D.N.I. Nº 28.975.332, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Rosalía Haydee JAIME
- Cra. María Alejandra NAVAS
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Lic. Luís Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



Mg. ANGÉLICA ELVIRA AASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa